

# Leasing, Alquiler, transferencias temporales???

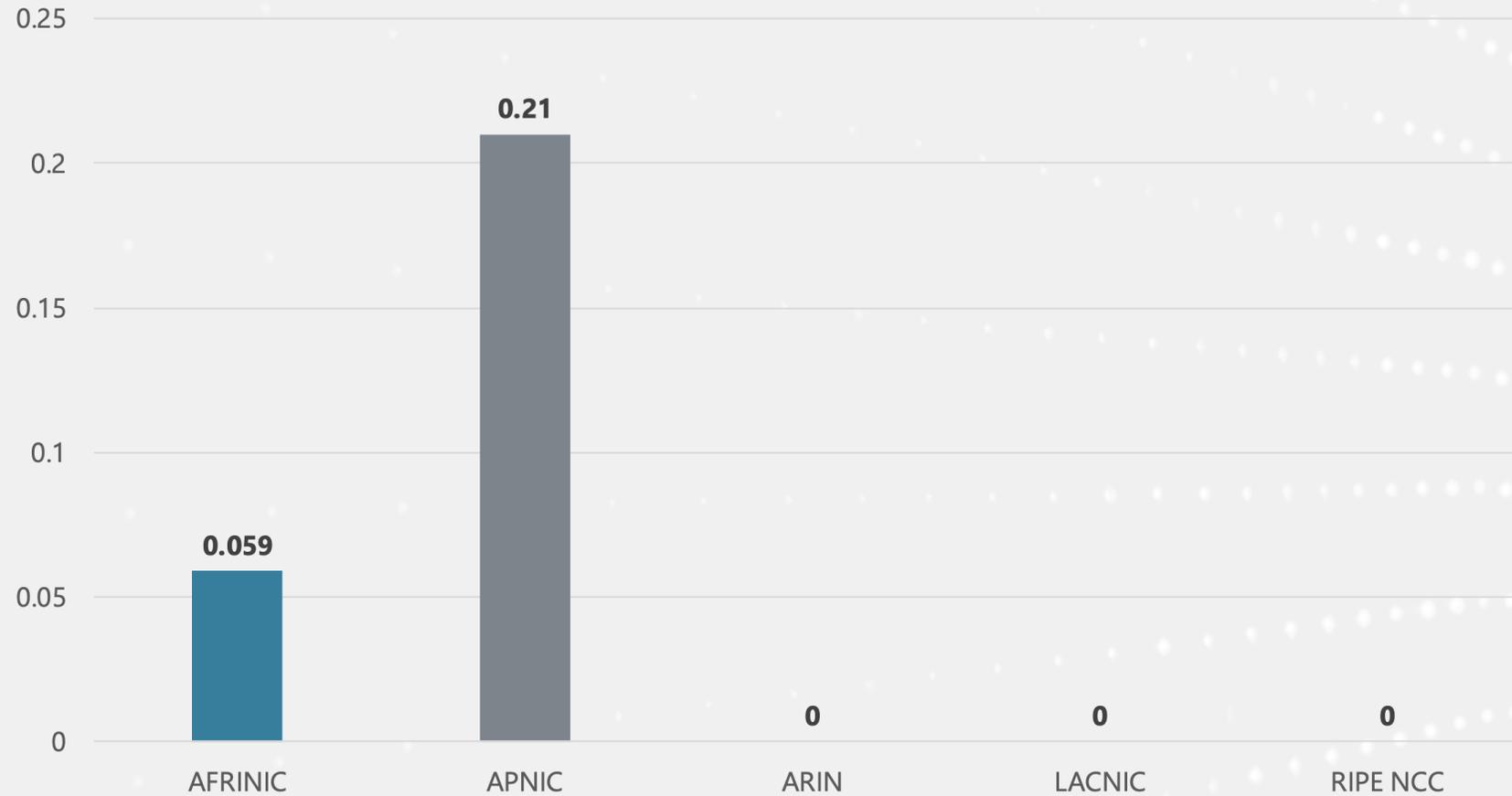
XXII Encuentro NACIONAL de Técnicos

Mayo 2025

Alfredo Verderosa - LACNIC

# Available IPv4 Space in each RIR

In terms of /8s



# ¿LACNIC tiene espacio IPv4 disponible?



19 de Agosto de 2020: LACNIC agotó su pool de direcciones IPv4.



Contando actualmente sólo con recursos que son recuperados o devueltos.\*

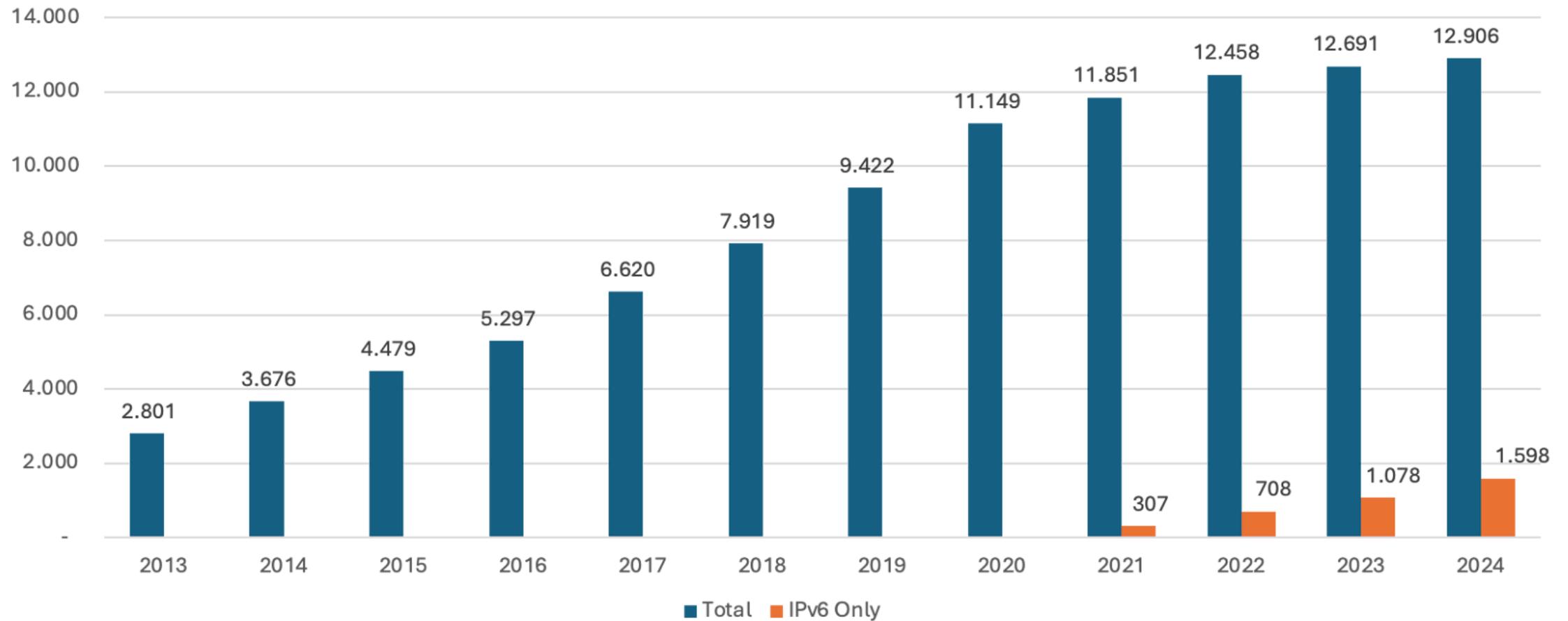


Las solicitudes de IPv4 entran en una Lista de espera.

<https://prensa.lacnic.net/news/ipv6/estado-actual-de-la-lista-de-espera-para-recibir-direcciones-ipv4>

\* Existe una reserva de un /15 para infraestructura crítica, según el manual de políticas (ej: ccTLDs, IXPs).

# Base de Asociados



# Alternativas

Lista de espera

Estimación de tiempos de lista de espera

Transferencias

Dentro de la región (Intra RIR)  
Fuera de la región (Inter RIR)  
M&A

Alquiler de IPs

Espacio Legado  
Espacio de LACNIC  
Espacio de otros RIRs

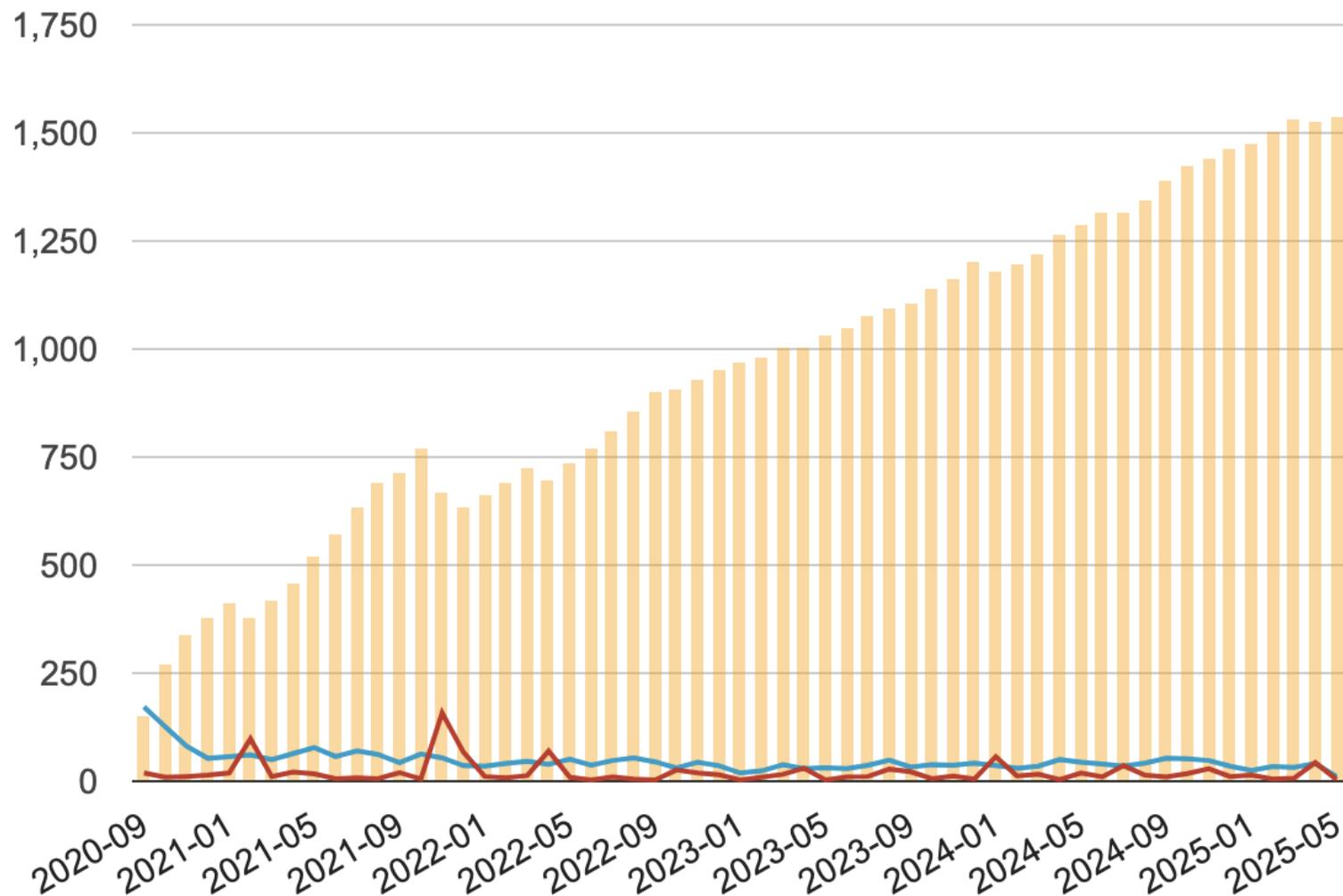
IPv6

# Lista de Espera

*Lista de espera:*

**9 años**  
*para recibir direcciones IPv4*

**1.522**  
*entidades registradas*



# Transferencias

**Las transferencias de recursos IPv4 son legítimas y están reconocidas en el manual de Políticas de LACNIC:**

Fusiones, adquisiciones, reorganizaciones o reubicaciones. (punto 2.3.2.17 del manual)

Transferencia de recursos IPv4 intra - RIR (dentro de la región) desde marzo del 2016. (punto 2.3.2.18 de manual)

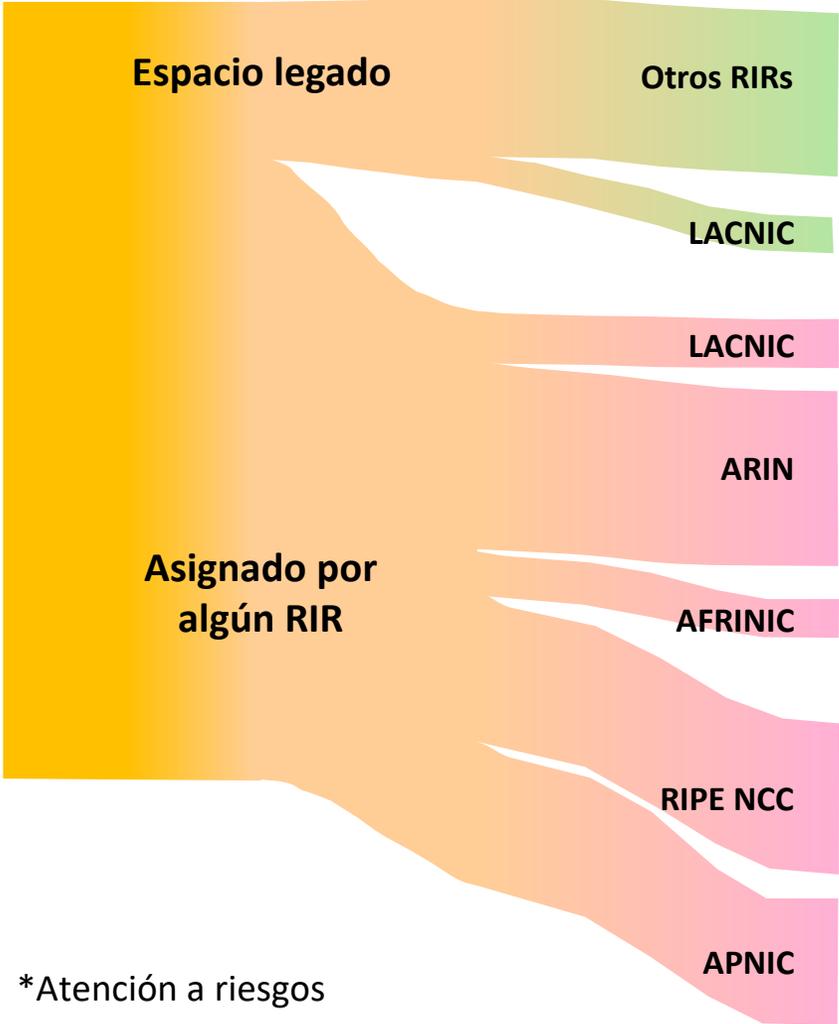
Transferencia de recursos IPv4 inter - RIR (fuera de la región) desde julio del 2020 (punto 2.3.2.18 del manual)

**\*\*LAC-2021-4: Permiso de transferencia y no-devolución de recursos.**

# Leasing de IPs

## Espacio IPv4

(simplificado)



\*Atención a riesgos

Reglas aplicables (políticas)	Recibir en alquiler	Ofrecer en alquiler
ninguna	✓	✓
ninguna	✓	✓
LACNIC	*	X
Políticas de otros RIRs	✓*	X

# Propuestas de Políticas sobre Leasing

- **LAC-2022-2 v3 - Clarificación: El alquiler de recursos no está aceptado en las políticas vigentes**
- **LAC-2024-3 v1: Uso de los recursos por parte de terceros autorizados por los receptores**
- **Transferencias Temporales (4 Versiones)**
  - **10/2023**
  - **04/2024**
  - **09/2024**
  - **03/2025**

## Discusión en la lista

---

Tamaño de la asignación

---

Obligaciones de cumplimiento

---

Tratar como sub asignaciones

---

Fecha de terminación y prórroga

---

Quién actualiza la información?

# Flexibilizado

- 2.3.2.18.11. Las transferencias temporales están sujetas a condiciones adicionales que deben ser garantizadas por el contrato entre ambas partes:

- Debe incluir cláusulas de revocación de la transferencia en caso de utilización de los recursos para abusos y cualquier otro incumplimiento de las políticas, evitando así repercusiones sobre la fuente.

***Es recomendable*** que se incluyan condiciones para el destinatario como:

- Disponer de ASN para anunciar dichos recursos
- Disponer de IPv6 operativo o un plan de despliegue.
- Disponer de RPKI para dichos recursos.
- Actualizar la geolocalización e IRR.
- Cumplir con las buenas prácticas establecidas por MANRS.

~~La fuente es responsable de la supervisión de dichas condiciones. LACNIC podrá establecer prácticas operativas para asegurar el cumplimiento.~~

## Características propuesta transferencias temporales 2025

---

Permite transferencias temporales

---

Únicamente dentro de la región

---

Limita a un /20 el espacio

---

Recomienda ciertos controles

---

Exige fecha de finalización

---

Pueden ser tratadas como subasignaciones

# Otros aspectos del autor del autor

- Las transferencias temporales podrán ser operativamente tratadas como sub-asignaciones y por tanto “disfrutar” de todas las propiedades que les son inherentes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, de forma clara, ha de ser posible diferenciar sub-asignaciones “regulares” de “transferencias temporales”, ya que en algunos casos una sub-asignación que no sea una transferencia temporal no es posible según la definición de asignación/sub-asignación.
- Hasta donde sabemos, solo en RIPE NCC están permitidas las transferencias temporales. Al mismo tiempo RIPE NCC no contempla el alquiler, pero tampoco lo prohíbe explícitamente.

En APNIC y AFRINIC, no se contempla ni el alquiler ni las transferencias temporales.

En ARIN no se contemplan las transferencias temporales, y el alquiler no es una justificación válida de la necesidad. Cuando se alquilan direcciones, no se pueden solicitar más. Además, determinados bloques no pueden ser alquilados.

# Análisis de Impacto

LACNIC propone las renovaciones automáticas y que no sea necesario que LACNIC legitime la continuidad del contrato (el titular del recurso debe indicar la finalización del acuerdo).

Con respecto al último párrafo del punto 2.3.2.18.7, dado que estas transferencias serán tratadas como sub asignaciones, es el titular del recurso quien debe actualizar la información del bloque transferido temporalmente en la base de datos de registro. LACNIC no participa en esta operación.

# Comentarios de la Comunidad en el FPP

- Positivo estar discutiendo
- Llamar claramente alquiler y obligar rпки.
- Un /20 es demasiado grande
- Sugieren que lacnic no controle el tiempo (no puede saber si se cumple acuerdo entre partes y suma carga administrativa) (varios)
  - ¿Renovaciones automáticas?
- La responsabilidad debe estar sobre quien tiene asignado por lacnic (varios) y deben ser ellos los que registren.
- Que pasa con el alquiler si se revoca el bloque principal
- Tratarlo como subasignacion (adaptándola) y que se regule entre privados (se pierde la justificaciones)
- Ayuda a cuidar recursos para que no se transfieran fuera
- Crear grupo de trabajo



A close-up photograph of a person's hands holding a white rectangular sign. The sign has the Spanish word '¡PARTICIPA!' written in large, bold, red capital letters. The background is a blurred bokeh of warm colors like yellow and orange.

¡PARTICIPA!

## Como Participar

- Lista de correo
- Foro presencial
- Presentar propuesta (individual o grupo de trabajo)

Extra

**Módulo  
Notificaciones!**

**Estado de  
Solicitudes!**